

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Que de conformidad con las disposiciones y compromisos bilaterales adquiridos por las Autoridades Nacionales de Costa Rica y Panamá, en el marco del Memorándum de Entendimiento suscrito Julio de 2007,
- 2- En el marco de la Reunión Binacional celebrada en la ciudad de David entre los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países, se estableció el compromiso entre las autoridades pesqueras de ambos países de llevar adelante iniciativas conjuntas de interés común, en relación con el desarrollo de la pesca y la acuicultura.
- 3- En ese sentido, han sido varias visitas realizadas por Autoridades Panameñas a nuestro país, como de nuestras Autoridades a territorio panameño, de conformidad con el mandato vertido en la creación de una Comisión Mixta integrada por los autoridades de ambos países, cuyo objetivo es definir un marco estable de colaboración para el desarrollo de programas y proyectos conjuntos, que redunden en el beneficio mutuo y en la consolidación de los vínculos entre el sector pesquero y acuícola, razón por lo cual se acordó que la Comisión Mixta se reuniría anualmente de manera alterna en cada país a partir del mes de diciembre de 2009, lo que ha permitido establecer y poner en marcha un Programa de Trabajo binacional que de manera coordinada, permita a las autoridades de ambos países, promover y apoyar el desarrollo del sector pesquero y acuícola en sus respectivos entornos.
- 4- Bajo este contexto, se estableció un Programa de Trabajo Binacional se orientado a implementar acciones cooperación bilateral y regional, que tengan en consideración la generación de las capacidades institucionales en ambos países, sobre la base de asistencia técnica y financiera.
- 5- Que se hace necesario, en el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos dentro del Marco de Cooperación fijado por la Comisión Mixta, dar continuidad al Programa de Trabajo que fue establecido en Diciembre del 2009, en el marco de la reunión de Cancilleres que se celebró en la Ciudad de David, Panamá.
- 6- Que en este sentido, se propone revisar de manera conjunta el supracitado Programa, asimismo, realizar visitas de campo, en el propósito de ampliar el conocimiento y las perspectivas acerca del desarrollo de la actividad pesquera y acuícola que se lleva a cabo en ambos países.
- 7- Que en esa misma línea, ha recibido la Junta Directiva del INCOPESCA, formal invitación, cursada por sus homólogos de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), a fin de tener un intercambio de opiniones sobre los

ACUERDO N°.

AJDIP-

448-2012

SESION ORDINARIA

57-2012

29-11-2012

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Administrativa**

objetivos y acciones concretas que se llevarán a cabo en el transcurso del próximo año 2013, en el marco del Proyecto Regional MAREA USAID/ el cual tendrá un impacto en la región de Bocas del Toro, Panamá, así como en las regiones de Cahuita y Barra del Colorado, Costa Rica.

8- Que en virtud de la experiencia que viene desarrollando Costa Rica con las Áreas Marinas de Pesca Responsable como un nuevo Modelo de Gestión en las pesquerías artesanales, es de interés conocer la dinámica del desarrollo que están teniendo en Panamá las Áreas Especiales de Manejo.

9- Que en razón del tiempo en el cual estuvo la Junta Directiva sin posibilidad de sesionar, consideran los Sres. Directores razonable y conveniente establecer el nombramiento de una Comitativa que en representación de la Junta Directiva, atienda la invitación cursa por las Autoridades de la ARAP; por que la Junta Directiva por tanto,

Acuerda

1- Nombrar una Comitativa Oficial, para que atienda la invitación cursada a la Junta Directiva, por parte de las Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, para la realización de una visita oficial a la República de Panamá los días del 04 al 09 de diciembre de 2012, saliendo de la ciudad de Puntarenas el día martes 04 de diciembre vía Paso Canoas, regresando al país el día domingo 09; ello en el marco de la Comisión de Pesca y Acuicultura de ambos países.

2- Que la propuesta temática a desarrollar en esta gira de trabajo, será:

a- Evaluación acerca del programa de intercambio de profesionales, técnicos, y especialistas del sector pesquero y acuícola para fortalecer el desarrollo, implementación y análisis de las políticas y estándares en materia de pesca y acuicultura;

b- Organización de actividades futuras: conferencias, seminarios, talleres, reuniones, sesiones de capacitación y prácticas, proyectos de investigación aplicada al sector de la pesca y la acuicultura;

c- Acciones de interés común en relación con el Proyecto MAREA.

d- Acciones conjuntas el desarrollo y la transferencia de conocimientos y tecnologías entre ambas autoridades pesqueras, para promover el desarrollo y/o intercambio de mejores prácticas, información y datos, en materia de pesca y acuicultura, susceptibles de interés para ambas Partes;

e- Intercambio de opiniones sobre el funcionamiento en ambos países de los Sistemas de Monitoreo Satelital: Aportes de la experiencia de Panamá a CR.

f- Intercambio de información sobre políticas, leyes, normas, regulaciones e indicadores de desarrollo del sector pesquero y acuícola, así como sobre los mecanismos de cumplimiento de las normas legales;

g- Experiencia de Panamá e intercambio de opiniones sobre la experiencia de Achiotines en la reproducción de atunes y esfuerzos conjuntos para promover en las instalaciones de investigación con que cuentan ambos países, la investigación en pesca y acuicultura, así como para el manejo de recursos compartidos;

h- Intercambio de opiniones sobre el intercambio de experiencias, conocimientos y material biológico que contribuya a mejorar y desarrollar la producción de semilla, nuevas técnicas de cultivo, comercialización interna, protección del recurso pesquero y acuícola en ambos países;



ACUERDO N°.

AJDIP-

448-2012

SESION ORDINARIA

57-2012

29-11-2012

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Administrativa**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855



i- Intercambio de experiencias y capacitación en materia de mercadeo y comercialización internacional del producto pesquero y acuícola;

j- Organización de encuentros que faciliten la vinculación de negocios entre los sectores empresariales.

K- Intercambio de experiencias nacionales sobre métodos y técnicas de producción pesquera y acuícola que se están implementando en cada país.

3- La delegación estará conformada por las siguientes personas: Sr. Julio Saavedra Chacón, Director representante del Poder Ejecutivo de Costa Rica. Sra. Xiomara Molina Ledezma, Directora representante del Poder Ejecutivo de Costa Rica. Sr. Jorge Niño Villegas, Director representante de la Comisión Nacional Consultiva. Sra. Jeannette Pérez Blanco, Directora representante del Poder Ejecutivo de Costa Rica. Sr. José Centeno Córdoba, encargado de la Oficina de Cooperación Internacional. Sra. Marlin León Arias, Secretaria Presidencia Ejecutiva y Sr. Luis Zuñiga Aguilar, Operador Equipo Móvil.

4- Para cubrir la atención de ésta gira de trabajo se tomarán recursos de las partidas de viáticos al exterior de la Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva respectivamente.

5- Asimismo se autoriza el reconocimiento de viáticos a los Sres. Directores Saavedra Chacón; Molina Ledezma, Niño Villegas y Pérez Blanco, por un monto diario de US\$240,00 por cinco días, para un total por Directivo de US\$1,180.80.

6- Se autoriza el reconocimiento de viáticos a los funcionarios Centeno Córdoba, León Arias y Zúñiga Aguilar, para un total por funcionario de US\$1003.68; así como a éstos el reconocimiento de las horas extras correspondientes.

7- De igual manera se autoriza a la Administración la salida del país de dos vehículos que serán conducidos por los Sres. Aguilar Zúñiga y Centeno Córdoba, a quienes se les girará adicionalmente a cada uno, un total de US\$150.00 por concepto de combustible y lubricantes don cargo a la partida presupuestaria 1- 02-09-2-01-01-000, y US50.00 por concepto de reparaciones con cargo a la partida 2-02-09-1-08-05-000

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal



ACUERDO N°.

AJDIP-

448-2012

SESION ORDINARIA

57-2012

29-11-2012

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Administrativa**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

